

ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL 2017.

Siendo las 13:00 horas del 14 de Marzo del 2017, en la sala de Juntas de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Décima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión
 - a).- Objetivo
 - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA-GES 2016
 - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas - Proyectos Productivos o Estratégicos 2016
 - Componente: Agrícola
 - Componente: Ganadero
 - Componente: Pesca y Acuicultura
 - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016
 - Componente: Extensionismo Pesca y Acuicultura / Desarrollo Rural
 - 3.3.- Programa de Productividad Rural 2016
 - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA
 - Componente: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR's)
- IV. Convenio de Colaboración 2016 SAGARPA-Gobierno del Estado de Sonora
 - Componente: Tecnificación de Riego - Cancelación de Compromisos- Reintegros a la TESOFE y Autorización de Pagos
- V. Programas Especiales 2016 de Interés Estatal
 - 5.1.- Oficio N° 12-12/028 – 2017 de la Dirección General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA - Solicitud de Recursos Estatales
 - 5.2.- Oficio N° 12-12/029 – 2017 de la Dirección General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA - Solicitud de Recursos Estatales
- VI. Oficio N° 12-04/0194/2017 de la Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA- Convenio de Concertación 2016 y Addendum Modificadorio – Semilla para Siembra de Alimento Forrajero
- VII. Oficio N° 12-04/0195/2017 de la Subsecretaria de Ganadería de la SAGARHPA - Addendum Modificadorio al Convenio de Concertación 2016 del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales del Estado de Sonora

VIII. Ejecución de Instrucciones

IX. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. Paula Vázquez González, quien asistió en representación del Secretario de la Contraloría General del Estado Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, según N° de Oficio DS-0449/2017, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales de la SAGARHPA: M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, Asesor y Enlace; Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V. Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; C.P. Héctor Martín Nicolás Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON); Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, Director General de Enlace para el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales de la Delegación de la SAGARPA: Lic. Rafael Medina Vásquez; Jefe de la Unidad Jurídica de la Delegación; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; M.C. Edna María Arámbula Pujol, Encargada de la Unidad de Organización y Fomento de la Subdelegación de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el Ing. Jorge Márquez Landavazo, Coordinador de Agronegocios de FIRCO.

II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCES DEL EJERCICIO 2016

2.1 Acta de la Reunión Anterior

El Acta del Comité Técnico de la **Cuadringentésima Décima Segunda Reunión Ordinaria**, celebrada el 10 de Febrero del 2017, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

2.2 Seguimiento de Acuerdos

En el acta de la **Cuadringentésima Décima Segunda Reunión Ordinaria**, se tuvieron 13 Acuerdos, los cuales ya fueron atendidos por parte del fiduciario.

2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016

El ejercicio de recursos de los programas de los Convenios con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2016**, presenta el siguiente avance:

| INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) | | | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------|----------------------|------------|--------------------|------------|------------------|-----------|
| Programas | Presupuesto Modificado | Recursos Comprometidos | Avance % | Recursos Autorizados | Avance % | Recursos Pagados | Avance % | Por Comprometer | Resto % |
| SAGARPA-GES | 501,833,165 | 492,540,223 | 98% | 478,914,353 | 95% | 469,789,808 | 94% | 9,292,942 | 2% |
| CONAGUA-GES | 36,720,659 | 36,611,140 | 100% | 36,720,659 | 100% | 36,720,659 | 100% | 109,519 | 0% |
| Totales | 538,553,824 | 529,151,363 | 98% | 515,510,012 | 96% | 506,510,467 | 94% | 9,402,462 | 2% |

| INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) | | | | | |
|---|------------------------|----------------------|------------|---------------------|-----------|
| Programas | Presupuesto Modificado | Recursos Depositados | Avance % | Depósitos Faltantes | Resto % |
| SAGARPA | 345,773,296 | 340,741,343 | 99% | 5,031,952 | 1% |
| GES | 156,059,869 | 148,051,384 | 95% | 8,008,485 | 5% |
| CONAGUA-GES | 36,720,659 | 36,720,659 | 100% | 0 | 0% |
| Totales | 538,553,824 | 525,513,387 | 98% | 13,040,437 | 2% |

| DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2016 (Pesos) | | | | |
|---|----------------------|--------------------|------------|----------------------------|
| Programas | Recursos Depositados | Recursos Ejercidos | Avance % | Disponibilidad de Recursos |
| SAGARPA-GES | 488,792,728 | 469,789,808 | 96% | 19,002,919 |
| CONAGUA-GES | 36,720,659 | 36,720,659 | 100% | 0 |
| Totales | 525,513,387 | 506,510,467 | 96% | 19,002,919 |

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-01-17

El Comité Técnico aprueba el Acta de la **Cuadringentésima Décima Segunda Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2016.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016.

3.1.- PROGRAMAS DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2016

a).- COMPONENTE: Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización Pagos, dictaminados positivos, los cuales se presentan a continuación:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|------------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Varios Conceptos de Apoyo. | 12 | 442,913.00 | 110,727.00 | 553,640.00 |
| Totales | 12 | 442,913.00 | 110,727.00 | 553,640.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-02-17

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **553,640.00 pesos**, a favor de **12** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Agrícolas**.

b).- COMPONENTE: Ganadero

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | | |
|-----------------------------|-----------|-------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatad | Rendimientos | Total |
| Autorización de Pago | | | | | |
| • Varios Conceptos de Apoyo | 24 | 0.00 | 0.00 | 423,000.00 | 423,000.00 |
| Totales | 24 | 0.00 | 0.00 | 423,000.00 | 423,000.00 |

Se hace la aclaración, que los pagos que se están solicitando para su Autorización por un importe de **423,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de la Reglas de Operación 2016 vigentes.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-03-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **423,000.00 pesos**, a favor de **24** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos Pecuarios**.

Se hace la aclaración, que los Pagos que se están Autorizando por un importe de **423,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de las Reglas de Operación 2016 Vigentes.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

c).- COMPONENTE: Pesca y Acuicultura.

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Pesca y Acuicultura, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | | |
|-----------------------------|----------|-------------------------|-------------|-------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatal | Rendimientos | Total |
| Autorización de Pago | | | | | |
| • Pesca | 4 | 0.00 | 0.00 | 973,000.00 | 973,000.00 |
| Totales | 4 | 0.00 | 0.00 | 973,000.00 | 973,000.00 |

Se hace la aclaración, que los Pagos que se están solicitando para su Autorización por un importe de **973,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de las Reglas de Operación 2016 vigentes.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-04-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **973,000.00 pesos**, a favor de **4** beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2016, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos de Pesca y Acuicultura**.

Se hace la aclaración, que los Pagos que se están Autorizando por un importe de **973,000.00 pesos**, son con cargo a rendimientos financieros generados del Convenio SAGARPA-GES, en apego a lo que establece el artículo 394 de las Reglas de Operación 2016 vigentes.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, señala que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista el compromiso del"*

beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria". Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la terminación de la obra o proyecto por parte del Productor; así como la verificación y la firma del acta de entrega-recepción por parte de los que en ella intervienen.

3.2.- PROGRAMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2016.

a).- COMPONENTE: Extensionismo - Pesca y Acuicultura.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo - Pesca y Acuicultura, solicita al Comité Técnico, la Autorización de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|---------------------------------------|-----------|-------------------------|------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Extensionismo - Pesca y Acuicultura | 11 | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 |
| Totales | 11 | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 |

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requiere su pago como ha detalla en el cuadro siguiente:

| Mes | Federal | Estatal | Total | Fecha de Pago |
|--------------|------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| Marzo | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 | 31 de Marzo del 2017 |
| Total | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 | |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-05-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **110,000.00 pesos**, a favor de **11** beneficiarios del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016**, en su componente de **Extensionismo - Pesca y Acuicultura**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requiere su pago como se detalla en el cuadro siguiente:

| Mes | Federal | Estatal | Total | Fecha de Pago |
|--------------|------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| Marzo | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 | 31 de Marzo del 2017 |
| Total | 88,000.00 | 22,000.00 | 110,000.00 | |

b).- COMPONENTE: Extensionismo - Pesca y Acuicultura – Desarrollo Rural.

La SAGARHPA mediante listado de beneficiarios del Componente de Extensionismo - Pesca y Acuicultura - Desarrollo Rural, solicita al Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de Pagos dictaminados positivos los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|------------------|------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Extensionismo - Pesca y Acuicultura-Desarrollo Rural | 6 | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 |
| Totales | 6 | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 |

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requieren se realicen de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

| Mes | Federal | Estatad | Total | Fecha de Pago |
|--------------|------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Marzo | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 | 31 de Marzo del 2017 |
| Total | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 | |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-06-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un importe de **60,000.00 pesos**, a favor de 6 beneficiarios del **Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2016**, en su componente de **Extensionismo - Pesca y Acuicultura – Desarrollo Rural**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se requieren se realicen de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

| Mes | Federal | Estatad | Total | Fecha de Pago |
|--------------|------------------|------------------|------------------|----------------------|
| Marzo | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 | 31 de Marzo del 2017 |
| Total | 48,000.00 | 12,000.00 | 60,000.00 | |

3.3.- PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD RURAL 2016.

a).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA)

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|------------------------------|-----------|-------------------------|-------------------|---------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Varios Conceptos de Apoyo. | 12 | 2,643,056.00 | 660,764.00 | 3,303,820.00 |
| Totales | 12 | 2,643,056.00 | 660,764.00 | 3,303,820.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-07-17

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un importe de **3,303,820.00 pesos**, a favor de **12** beneficiarios, del **Programa de Productividad Rural 2016** del **Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua - IPASSA**.

b).- COMPONENTE: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA - Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADR's) de la SAGARPA.

El Delegado de SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, mediante **Oficio No. 146.00.220/336** de fecha 10 de Marzo del presente, hace referencia del Anexo Técnico de Ejecución, suscrito entre esta Delegación y el Gobierno del Estado de Sonora y solicita la Autorización de Pago por un importe de **88,000.00 pesos**, correspondiente a **2** Prestadores de Servicios Profesionales para la Supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADRs) de la SAGARPA, de acuerdo como se detalla en el cuadro siguiente:

| Conceptos | Sol. | Monto del apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|------------------|------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Supervisión del Desempeño de las ADRs. | 2 | 70,400.00 | 17,600.00 | 88,000.00 |
| Totales | 2 | 70,400.00 | 17,600.00 | 88,000.00 |

Cabe señalar, que los recursos que se están solicitando para Autorización de Pagos, se requiere se realicen de acuerdo al cuadro siguiente:

| PERIODO | NOMBRE DEL PSP | Montos de Apoyo | | |
|--------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Federal | Estatad | Apoyo |
| 1 de Enero al 28 de Febrero del 2017 | Rodrigo Robles Trinidad | 35,200.00 | 8,800.00 | 44,000.00 |
| 1 de Enero al 28 de Febrero del 2017 | Vicente Vázquez Zúñiga | 35,200.00 | 8,800.00 | 44,000.00 |
| Total | | 70,400.00 | 17,600.00 | 88,000.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-08-17

El Comité Técnico Autoriza los Pagos por un monto de **88,000.00 pesos**, a favor de **2** Prestadores de Servicios Profesionales para la supervisión del Desempeño de las Agencias de Desarrollo Rural (ADRs) de la SAGARPA, correspondientes al **Programa de Productividad Rural 2016** del **Componente Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria - PESA**.

Cabe mencionar, que los recursos que se están Autorizando para Pagos, se harán de acuerdo al cuadro siguiente:

| PERIODO | NOMBRE DEL PSP | Montos de Apoyo | | |
|--------------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Federal | Estatad | Apoyo |
| 1 de Enero al 28 de Febrero del 2017 | Rodrigo Robles Trinidad | 35,200.00 | 8,800.00 | 44,000.00 |
| 1 de Enero al 28 de Febrero del 2017 | Vicente Vázquez Zúñiga | 35,200.00 | 8,800.00 | 44,000.00 |
| Total | | 70,400.00 | 17,600.00 | 88,000.00 |

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza al Delegado Estatal de la SAGARPA, Ing. Jorge Guzmán Nieves, suscribir los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos para la contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales correspondientes.

IV.- CONVENIO DE COLABORACION 2016 SAGARPA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA

a).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Cancelación de Compromisos y Reintegro a la TESOFE.

Mediante **Oficio N° 12-02/026** de fecha 6 de Marzo del 2017, la Subsecretaria de Agricultura de la SAGARHPA; hace referencia al Componente de Tecnificación del Riego 2016, suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 07 de junio de 2016 y solicita la **Cancelación de Compromiso** de los proyectos presentados durante la Reunión 405 del Comité Técnico del FOFAES, mediante el **Acuerdo N° 405-07-16**, de fecha 21 de Octubre del 2016; mismos que se enumeran a continuación:

| Folio | Razón Social | Inv. SAGARPA (\$) |
|--------------|-------------------------------|----------------------|
| SR16VU002413 | Jorge Luis Parra Enríquez | \$ 102,000.00 |
| SR16VU002409 | Espiridion Ortega González | \$ 170,000.00 |
| SR16VU002444 | Ramón Enrique Verdugo Nieblas | \$ 45,600.00 |
| Total | | \$ 317,600.00 |

Se hace la aclaración que los Compromisos que se están solicitando para su Cancelación, fueron Autorizados en el **Acuerdo N° 405-07-16** de la Cuadringentésima Quinta Reunión Ordinaria del Fideicomiso FOFAES.

Lo anterior, por motivos de desistimiento por parte de sus beneficiarios; por lo se hace del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES; así mismo, y siguiendo los lineamientos de operación del Componente, se solicita **la autorización para llevar a cabo el reintegro** por la cantidad de **\$ 317,600.00 pesos** (Trescientos diecisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación.

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-09-17

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación de Compromisos y el Reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un importe de **317,600.00 pesos**, de 3 Solicitudes del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**.

b).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE.

Mediante **Oficio N° 12-02/027** de fecha 8 de Marzo del 2017, la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA, hace referencia al **Oficio No 12-10/030**, de fecha 30 de Enero del 2017 y al **Acuerdo No. 412-08-17** de fecha 10 de febrero del 2017; que refiere a la ejecución del Componente de Tecnificación del Riego 2016, específicamente a la *cancelación parcial* del monto pagado en exceso al proyecto **SR16VU002379**, a nombre del **Sr. Guillermo Estrella Martínez**, para llevar a cabo la adquisición e instalación de un sistema tecnificado de riego por goteo en una superficie de 61.21 hectáreas.

Por lo que se solicita al Comité Técnico de FOFAES, **autorice**, llevar a cabo el reintegro por un monto de **\$186,381.00 pesos** (Ciento ochenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), una vez que la SAGARPA haga llegar la Línea de Captura correspondiente:

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-10-17

El Comité Técnico Autoriza el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto de **186,381.00 pesos**, del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**, una vez que la SAGARPA envíe la Línea de Captura correspondiente.

c).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego - Reintegro a la TESOFE de Rendimientos Generados.

Mediante **Oficio N° 12-01-UE-040** de fecha 6 de Marzo del 2017, el Asesor y Enlace de la SAGARHPA, hace referencia al Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 07 de junio de 2016, con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Componente de Tecnificación del Riego; al Primer Convenio Modificadorio al Diverso de Colaboración de fecha 05 de Diciembre 2017, y con atención al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que solicita ante el Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, **autorice** el reintegro de los productos financieros generados durante el mes de Enero 2017 del Componente anteriormente mencionado, mismos que presentan a continuación:

| Mes | Reportados por Fiduciario |
|------------|---------------------------|
| Enero 2017 | \$ 76,420.26 |

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-11-17

El Comité Técnico Autoriza el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto de **76,420.26 pesos**, correspondientes a productos financieros generados, del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**, una vez que la SAGARPA envíe la Línea de Captura correspondiente.

d).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Cancelación Parcial de Compromiso y Pago y Reintegro a la TESOFE.

El Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA, mediante **Oficio N° 12-02/028** de fecha 10 de Marzo del 2017, informa y solicita lo siguiente:

En relación al Componente de Tecnificación del Riego 2016, sirva la presente para hacer de su conocimiento que en dicho componente se autorizó el proyecto SR16VU001206, a nombre de **Agrícola Sonorg S.A de C.V.**, para la adquisición e instalación de un Sistema de Riego Tecnificado por Goteo en 128.27 hectáreas con una inversión como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | INV. SAGARPA (\$) | INV. SOLICITANTE (\$) | INVERSION TOTAL (\$) |
|----------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|
| Sistema de Riego por Goteo | \$ 1,637,992.00 | \$ 1,638,034.53 | \$ 3,276,026.53 |

Sin embargo, por medio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se nos notificó que la **C. Hedy del Carmen Tapia Pastor**, con CURP **TAPH730108MSRPSD07**, es integrante de la sociedad **Agrícola Sonorg, S.A.de C.V.**, al tiempo que también es miembro de la empresa "**Agrícola Wichita S.A. de C.V.**", misma que figura como beneficiaria del Componente de Tecnificación del Riego operado por FIRA en ese mismo año.

Con base a lo establecido en Reglas de Operación, los incentivos federales son otorgados a las personas físicas y morales bajo protesta de decir verdad de "**no haber recibido o estar recibiendo incentivos de manera individual u organizada para el mismo concepto, que implique duplicidad, salvo que se trate por etapas**".

Por lo que se cito al administrador único de la empresa, a una reunión el día jueves 2 de marzo, en las oficinas de la SAGARHPA ubicadas en el Centro de Gobierno Edificio Sonora 2do Nivel, Ala Norte, Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort C.P. 83280, donde se le notifico la situación, de igual forma se le entregó el Oficio N° 12-01/086 de fecha 27 de Febrero del 2017, donde se detalla, el monto a reintegrar por el apoyo proporcional a la **C. Hedy del Carmen Tapia Pastor**;

por un importe de \$ 327,598.40 pesos (Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 40/100 M.N.).

El beneficiario, se comprometió a efectuar el depósito el día miércoles 15 de marzo a la cuenta del Fideicomiso, por lo que a la suma a reintegrar se agregan intereses de \$4,188.98 pesos (Cuatro Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos 98/100 M.N.)

De no llevarse a cabo el depósito en la fecha programada, los intereses tendrán aumento de \$56.75 pesos (Cincuenta y Seis Pesos 75/100 M.N.) diarios, hasta el día de la transacción.

Por lo anterior, se solicita al Comité del Fideicomiso FOFAES, la **Cancelación Parcial Compromiso y Pago** para el folio en mención, por un importe del \$ 327,598.40 para quedar de la siguiente manera:

| Folio Estatal | Solicitante | Concepto (S) | Apoyo Total |
|---------------|----------------------------|--|----------------|
| SR16VU001206 | Agrícola Sonorg S.A de C.V | Sistema de Riego Tecnificado por Goteo en 128.27 hectáreas | \$1,310,393.60 |

Se hace la aclaración que el Compromiso y Pago Parcial que se esta Solicitando para su Cancelación, fue Autorizado en el **Acuerdo N° 410-03-16** de la Cuadringentésima Décima Reunión Ordinaria del Fideicomiso FOFAES.

De igual forma, aprovecho la ocasión para solicitar al Comité **se autorice**, el llevar a cabo el reintegro del **monto a cancelar**, y los **intereses generados**, una vez que la SAGARPA nos haga llegar las Líneas de Captura correspondientes.

En relación de lo anterior se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-12-17

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del **Oficio N° 12-02/028** emitido por la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA y Autoriza la Cancelación Parcial de Compromiso y Pago por un importe de **327,598.40 pesos**, de **1** beneficiario del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016** en su Componente **Tecnificación de Riego**; Asimismo, se Autoriza el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por un monto **327,598.40 pesos**, Adicionalmente se autorizan se reintegren los intereses generados por un monto de **\$4,188.98 pesos**, una vez que la SAGARPA envíe las Líneas de Captura correspondientes.

e).- COMPONENTE: Tecnificación de Riego – Autorización de Pagos.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación de resumen:

| Conceptos | Sol. | Monto del Apoyo (pesos) | | |
|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-------------|---------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Pagos | | | | |
| • Componente: Tecnificación de Riego | 20 | 6,066,013.00 | 0.00 | 6,066,013.00 |
| Totales | 20 | 6,066,013.00 | 0.00 | 6,066,013.00 |

En atención a lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-13-17

El Comité Técnico Autoriza los pagos por un monto de **6,066,013.00 pesos**, a favor de **20** beneficiarios, con cargo a recursos del **Programa de Fomento a la Agricultura 2016 en su Componente Tecnificación de Riego**.

V.- PROGRAMAS ESPECIALES 2016 DE INTERES ESTATAL.

5.1.- OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA DE LA SAGARHPA-SOLICITUD DE RECURSOS ESTATALES 2016.

La Dirección General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA, mediante Oficio No. 12-12/028 de fecha 8 de Marzo del 2017, informa y solicita lo siguiente:

Me permito comunicarle que la SAGARHPA suscribió convenio de concertación con el H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, para la realización de trabajos de Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos 1, 2, y 3 del Distrito de Riego 014, Margen Izquierda del Río Colorado, por un importe de \$3'500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), de los cuales le informo que en el Acuerdo No. 409-Ext-02-16 se autorizó el compromiso y pago de \$2'307,732.00 (Dos Millones Trescientos Siete Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), quedando pendientes \$1'192,268.00 (Un Millón Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento total al citado convenio.

Por lo anterior, y con el propósito de dar continuidad a dichos trabajos, el día 27 de febrero del presente año, se radicaron recursos estatales al Fideicomiso FOFAES por un monto de **\$1'794,200.00** (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.) de los cuales, solicito de la manera más atenta el compromiso y pago de **\$1'192,268.00** (Un Millón Ciento Noventa y Dos Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a como se detalla en el cuadro siguiente:

| Conceptos | Sol. | Monto del Apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Programas Especiales 2016 de Interés Estatal | 2 | 0.00 | 1,192,268.00 | 1,192,268.00 |
| Totales | 2 | 0.00 | 1,192,268.00 | 1,192,268.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-14-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de Recursos Estatales por un monto de **1,192,268.00 pesos**, contemplados dentro del Convenio de Concertación 2016 firmado con el Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, dichos recursos serán operados en la realización de trabajos de Rehabilitación de Infraestructura Hidroagrícola en los Módulos 1 y 3 del Distrito de Riego 014, Margen Izquierda del Río Colorado.

5.2.- OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO AGRICOLA DE LA SAGARHPA-SOLICITUD DE RECURSOS ESTATALES 2016.

La Dirección General de Desarrollo Agrícola de la SAGARHPA, mediante Oficio No. 12-12/029 de fecha 8 de Marzo del 2017, informa y solicita lo siguiente:

Me permito comunicarle que la SAGARHPA suscribió convenio de concertación con la Unión de Usuarios Productores Agrícolas de la Unidad de Riego No.1 de la Zona Fuerte-Mayo, A.C., para la modernización y equipamiento en el Módulo de Riego No.1, por un importe de \$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), de los cuales, le informo que en el Acuerdo No. 409 Extr-01-16 se autorizó el compromiso y pago de \$2'300,000.00 (Dos Millones Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), quedando pendiente \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para dar cumplimiento total citado convenio.

Por lo anterior, y con el propósito de dar continuidad a dichos trabajos, el día 27 de febrero del presente año, se radicaron recursos estatales al Fideicomiso FOFAES por un monto de \$1'794,200.00 (Un Millón Setecientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), de los cuales solicito de la manera más atenta el compromiso y pago de **\$ 601,932.00** (Seiscientos y Un Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a lo siguiente:

| Conceptos | Sol. | Monto del Apoyo (pesos) | | |
|--|----------|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | | Federal | Estatal | Total |
| Autorización de Compromisos y Pago | | | | |
| • Programas Especiales 2016 de Interés Estatal | 1 | 0.00 | 601,932.00 | 601,932.00 |
| Totales | 1 | 0.00 | 601,932.00 | 601,932.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-15-17

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **601,932.00 pesos**, de Recursos Estatales que serán operados en la Modernización y Equipamiento del Módulo de Riego No.1 de la Zona Fuerte-Mayo, considerados dentro de los Programas 2016 de Interés Estatal.

VI.- OFICIO DE LA SUBSECRETARIA DE GANADERIA DE LA SAGARHPA – CONVENIO DE CONCERTACION 2016 Y ADDENDUM – SEMILLA PARA SIEMBRA DE ALIMENTO FORRAJERO.

La Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, mediante **Oficio N° 12-04/0194/2017** de fecha 10 de Marzo del presente, envía a este Comité Técnico del FOFAES, el Convenio de Concertación 2016, suscrito entre la SAGARHPA y la Unión Ganadera Regional de Sonora para la Adquisición de Semilla para Siembra de Alimento Forrajero, así como el Addendum Modificadorio a dicho convenio, mediante el cual se modifica la inversión y se extiende la vigencia al 31 de Marzo del 2017; de igual forma solicita a este Comité la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **2,000,000.00 de pesos**, correspondientes a la aportación estatal, el cual a continuación se detalla:

| Conceptos | Sol. | Monto del Apoyo (pesos) | | |
|---|----------|-------------------------|---------------------|---------------------|
| | | Federal | Estatad | Total |
| Autorización de Compromiso y Pago | | | | |
| • Adquisición de Semilla para Siembra de Alimento Forrajero | 1 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| Totales | 1 | 0.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-16-17

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Concertación 2016 y del Addendum Modificadorio en el cuál se amplía la Vigencia hasta el día 31 de Marzo del 2017; También se Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **2,000,000.00 pesos** de Recursos Estatales, los cuales se destinaran para la Adquisición de Semilla para Siembra de Alimento Forrajero.

VII.- OFICIO DE LA SUBSECRETARIA DE GANADERIA DE LA SAGARHPA – ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE CONCERTACION 2016 – PROGRAMA DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE SONORA.

La Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, mediante **Oficio N° 12-04/0195/2017** de fecha 10 de Marzo del presente, envía a este Comité Técnico del FOFAES, el Addendum Modificadorio al Convenio de Concertación 2016, del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales del Estado de Sonora, cuyo objeto principal es modificar la vigencia del mismo al 31 de Diciembre del 2017, los recursos de este Programa fueron Autorizados con Compromiso y Pago en reunión de FOFAES de fecha 9 de Junio del 2016 en el **Acuerdo N° 399-02-16**:

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-17-17

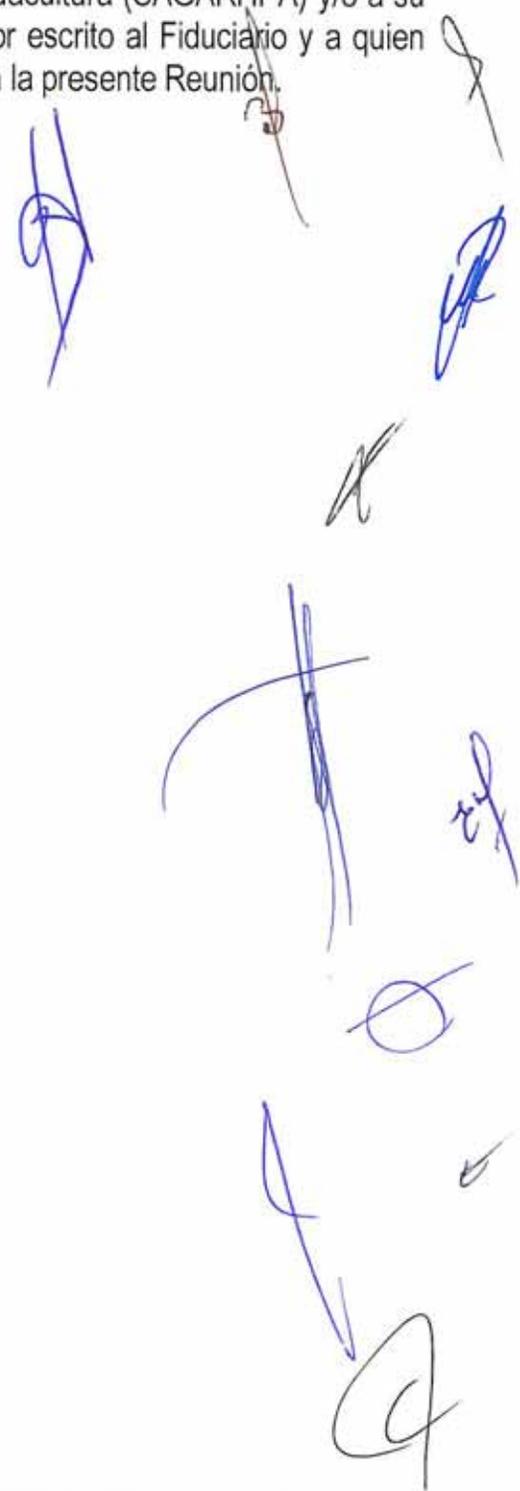
El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Addendum Modificadorio al Convenio de Concertación 2016 en el cual se amplía su vigencia hasta el día 31 de Diciembre del 2017, del **Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Rurales del Estado de Sonora**.

VIII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 413-18-17

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.



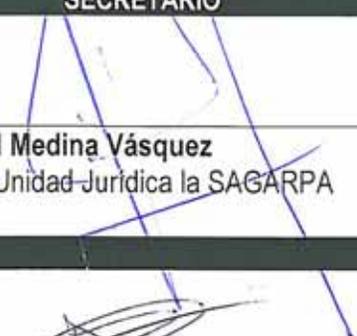
IX.- CLAUSURA DE LA REUNION.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, M.C. Raúl Adán Romo Trujillo, dio por concluida la **Cuadringentésima Décima Tercera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 14:05 horas del día 14 de Marzo del 2017, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA


M.C. Raúl Adán Romo Trujillo
Asesor y Enlace de la SAGARHPA

SECRETARIO


Lic. Rafael Medina Vásquez
Jefe de la Unidad Jurídica la SAGARPA

VOCALES


Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela
Director General de Desarrollo Rural y
Capitalización al Campo de la SAGARHPA


Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SAGARPA

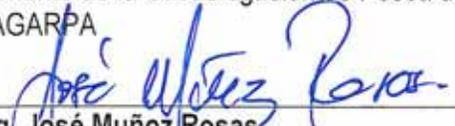

Lic. Bernardo V. Escalante Morua
Director General de Desarrollo Ganadero de
la SAGARHPA

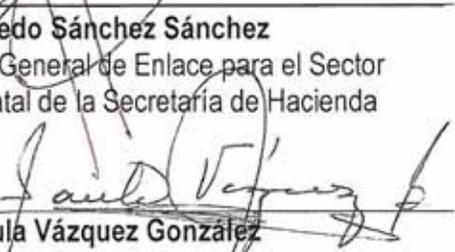

Ing. Saúl Delgado Escalante
Jefe del Programa Agropecuario de la
SAGARPA

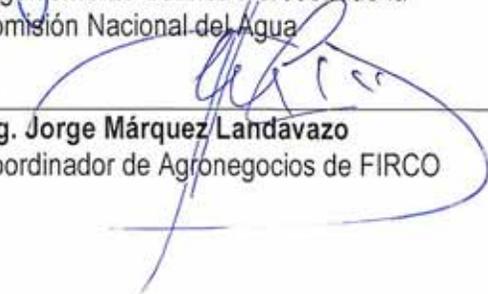

Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA

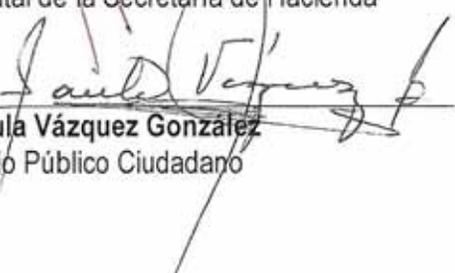

M.C. Edna María Arambula Pujol
Encargada de la Unidad de Organización y
Fomento de la Subdelegación de Pesca de la
SAGARPA


C.P. Héctor Martín Nicola Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)


Ing. José Muñoz Rosas
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua


Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Director General de Enlace para el Sector
Paraestatal de la Secretaría de Hacienda


Ing. Jorge Márquez Landavazo
Coordinador de Agronegocios de FIRCO


C.P. Paula Vázquez González
Comisario Público Ciudadano